

En Bogotá, D.C., el día 21 de agosto de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Luis Francisco Ramos Alfonso, Decano Facultad de Derecho.

Dr. Ricardo Sánchez Ángel, Director del Doctorado.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

## **ORDEN DEL DIA**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

### **3. PETICIONES ESTUDIANTES.**

#### **3.1 JESSICA MILENA DIAGAMA AMADOR CC. 1010231761 COD. 090192015 – MAESTRÍA DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICION:** Con respecto a la petición remitida al consejo académico de posgrados a mi nombre me permito reponer la decisión en cuanto que me fue denegada la solicitud en acta 27 del presente año, puesto que me permito allegar el acta correspondiente al grado que me otorga el título de abogada, cumpliendo así el requisito de la normatividad citada.

**OBSERVACIÓN:** verificado el sistema académico se observa que la estudiante aun no registra título profesional en el área de Derecho.

**DETERMINACIÓN:** El Consejo Académico ratifica la determinación proferida en el acta 027 del 14 de agosto de 2019. Por eventuales faltas de su parte, se compulsan copias a la Facultad de Derecho, para que inicie las investigaciones disciplinarias correspondientes.

### **3.2 YESID INSUASTY MAHECHA C.C. NO. 79.498.877- ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**

**PETICIÓN:** El estudiante informa que por motivos personales no podrá dar inicio este periodo académico al primer semestre del programa, solicita el aplazamiento para poder iniciarlo en el periodo académico 2020.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante fue admitido en el primer semestre del programa en el periodo académico 2019-2, cuenta con recibo de pago de matrícula liquidado, pero aún no registra matrícula académica, ni matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se accede al aplazamiento. En el momento que el estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo período académico. Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en ese momento.

### **3.3 YEISON CARDENAS CC.8.251.163 COD. 044192037 - ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**

**PETICION:** El estudiante solicita cursar la asignatura TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES, que estaba programada del 15 al 31 de julio de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en jornada nocturna, ya que por motivos personales no asistió, y poderla cursar los días 18 de octubre y 9 de noviembre de 2019 en la jornada concentrada.

**OBSERVACION:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que el estudiante presenta matrícula académica en el primer semestre del programa para el período 2019-2.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. El estudiante debe acercarse inmediatamente a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de jornada de la asignatura en mención. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

### **3.4 SANDRA LILIANA VELANDIA ALFONSO CC. 40038038 COD. 049132013 – MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**

**PETICION:** La estudiante solicita le autoricen la matrícula de la asignatura OPTATIVA 1, de la Maestría en Derecho Penal y Criminología para el periodo académico 2019-2.

**OBSERVACION:** verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó el cuarto semestre de la Maestría en Derecho Penal y Criminología, en el período 2015-1.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición. La peticionaria debe acercarse de manera inmediata a la secretaría académica para matricular el módulo mencionado y realizar el respectivo trámite financiero.

### **3.5 JOSÉ JAVIER BUITRAGO MELO CC. 79.508.859 COD. 090101690 – MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** El estudiante solicita aplazamiento del segundo semestre de la Maestría en Derecho Administrativo que se encuentra cursando para el periodo 2019-2.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que el estudiante cuenta con matrícula académica y financiera de la asignatura Investigación II, para el periodo académico 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede al aplazamiento de la asignatura mencionada. El estudiante debe realizar su solicitud de reintegro un mes antes del inicio del período académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

En cuanto al trámite financiero le informamos lo siguiente:

- El estudiante debe hacer la solicitud de saldo a favor por el servicio no usado.
- Inicialmente debe presentarse en la oficina de contabilidad de la universidad, para que le den un visto bueno, presentando esta respuesta *(De ser necesario solicitar copias de dicha decisión en la secretaría académica del instituto de posgrados)* y el original del recibo de pago con el que cancelo el semestre.
- Los documentos visados por la oficina de contabilidad se deben radicar en la caja de la universidad.
- Cuando el estudiante vuelva a estudiar podrá cruzar el saldo a favor con el valor a pagar por semestre, debe tener en cuenta que la diferencia que se genere, tendrá que pagarla.

### **3.6 LILIANA ANDREA IBARRA MÉNDEZ C.C.: 1.010.161.691 COD. 043181063 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**PETICIÓN:** De manera atenta me permito solicitar su aval para aplazamiento de segundo semestre de la especialización de Derecho Administrativo (2019-2) toda vez que debo realizar un viaje que me impedirá asistir a la mitad de módulos de estudio. Lo anterior con el fin de retomar sin inconvenientes mis clases en febrero del próximo año.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que la estudiante cuenta con matrícula académica y matrícula financiera liquidada para el periodo 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Se accede al aplazamiento. La estudiante debe realizar su solicitud de reintegro 1 mes antes del inicio del periodo académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

**3.7 GISSELL KATHERINA ORTIZ HERNÁNDEZ, C.C. 1.019.038.642. COD. 045182069. - ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL.**

**PETICIÓN:** La estudiante solicita le autoricen la matrícula de la asignatura Investigación II, de la Especialización en Derecho Procesal para el período académico 2019-2 y poderla cursar los días 13 y 14 de septiembre y 4 y 5 de octubre en jornada concentrada.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que la estudiante cursó el segundo semestre del programa para el período 2019-1.

**DETERMINACIÓN:** Se accede a la petición. La peticionaria deberá acercarse a la Secretaria Académica de Posgrados para realizar la matrícula de la asignatura mencionada en el período 2019-2, en el horario antes mencionado.

**3.8 NICOLAS GARCÍA CARANTON CC. 1.018.461.486 COD. DIP6019100 – DIPLOMADO EN DERECHO COMERCIAL**

**PETICION:** El estudiante solicita, por favor se le retire la asignatura RESPONSABILIDAD MERCANTIL de la carga académica de su primer semestre en el Diplomado en Derecho Comercial ya que se le matriculo por error en la Secretaria Académica de Posgrados, y le sea matriculada la Asignatura CONTRATOS MERCANTILES con su respectiva nota.

**OBSERVACION:** Una vez revisado el sistema académico, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa para el período 2019-1.

**DETERMINACION:** Se accede a la petición, se realizará el trámite correspondiente con el área de registro y control para retirar la asignatura de la carga académica del primer semestre.

### **3.9 ESTUDIANTES SEGUNDO SEMESTRE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**PETICION:** Nosotros los estudiantes del programa de maestría en derecho laboral y seguridad social quienes cursamos segundo semestre, nos permitimos de manera atenta remitir ante ustedes las siguientes inquietudes, las cuales solicitamos sean resueltas de la manera más clara posible.

1. ¿Cuáles son las modalidades de grado que nos aplican?
2. ¿Es obligatorio pertenecer a un grupo de investigación como requisito de grado?, en caso afirmativo indicar a qué modalidades de grado aplican y qué tratamiento se le debe aplicar a aquellos estudiantes que residen en otras ciudades.
3. De conformidad con la expedición del nuevo reglamento de posgrados (aun no socializado con el curso), ¿qué sucederá con aquellos grupos de trabajo para la presentación de la tesis, que desde el primer semestre fueron conformados por tres personas?
4. ¿Cuál es el trámite que debemos seguir para la asignación de director metodológico y disciplinario para el desarrollo de los proyectos de investigación?

**DETERMINACION:** Con el fin de absolver las inquietudes planteadas por los estudiantes de Maestría Laboral de Segundo Semestre, me permito sugerir lo siguiente conforme lo resuelto el día de hoy en reunión de Consejo Académico:

1. Con el fin de salvaguardar las legítimas expectativas y respetando las condiciones señaladas al ingreso de los estudiantes en cada período, se les informa que las modalidades de Grado a las cuales pueden optar y las condiciones de las mismas, serán las señaladas en las comunicaciones anteriores a la expedición del Nuevo Reglamento Nacional de Investigaciones, esto es, que las modalidades aplicables son: Monografía, Pasantía Internacional, Artículo científico publicado en revista indexada, pertenecer a un grupo de investigación como estudiante de Maestría por el período mínimo de un año, al cabo del cual deberá presentar y sustentar un informe de las actividades realizadas en el grupo. Las condiciones de cada modalidad son particulares y se indicarán una vez seleccionada una de ellas. El coordinador dará la información previa para que los estudiantes escojan la de su preferencia.
2. La vinculación a un grupo de investigación es obligatoria. Para ello es necesario que se tenga aprobado el anteproyecto de investigación y definida la línea de investigación a la cual apunta. Las líneas institucionales y grupos de investigación están ampliamente descritos en la página web de la Universidad, en el link de Investigaciones. Los estudiantes deben contactar a los directores de cada grupo de investigaciones para que se postulen para ser incluidos en calidad de investigadores auxiliares, si el grupo de investigación lo requiere.

3. Los estudiantes que vengán trabajando en grupos de tres personas, podrán continuar haciéndolo siempre y cuando su docente de investigaciones lo autorice dada la dificultad del tema y garantizada la participación activa de cada estudiante.
4. El tutor metodológico es el docente de investigaciones y el tutor disciplinar será el que la Universidad designe según el problema de investigación; se pueden postular tutores externos en caso que la Universidad no cuente con docente en la materia.

*Cordialmente,*

**IGNACIO PERDOMO**

*Coordinador*

*Programa en Derecho Laboral y Seguridad Social*

*"Universidad Libre"*

**3.10 ANGIS LUCIA BUELVAS LORA C.C.: 1.050.037.176 COD. 090195000 – MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

**PETICIÓN:** La presente es para solicitarle por este medio la autorización para que nos expidan el recibo para pago de matrícula de tercer semestre de la corte de Derecho Administrativo que ya cursamos, debido a que ya nos encontramos a paz y salvo con la deuda de cartera en la sede de Cartagena.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante realizó inscripción de materias del tercer semestre de la Maestría en Derecho Administrativo para el período 2019-1, pero no registro matrícula financiera.

**DETERMINACIÓN:** Se niega la solicitud por extemporánea. Se le informa a la peticionaria que el período 2019-1, cerró su proceso académico y financiero el día 28 de junio del presente año.

En el momento que el estudiante desee reintegrarse al programa, deberá realizar su solicitud un mes antes del inicio del respectivo período académico. Le recordamos que deberá acogerse al plan de estudios con el cual se rija el programa en ese momento.

**3.11 GERALDIN ANDREA RIVERO BELTRÁN C.C. 1.017.195.748 COD. 043192055- ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.**

**PETICIÓN:** La estudiante adjunta incapacidad médica, para justificar su inasistencia a las clases de los días 9 y 10 de agosto de la presente anualidad.

**OBSERVACIÓN:** Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante se encuentra matriculada en el primer semestre de la Especialización en Derecho Administrativo, período 2019-2.

**DETERMINACIÓN:** Revisada la incapacidad médica adjunta, se válida la epicrisis y de acuerdo al Reglamento estudiantil, se justifica la inasistencia. Se procede al aplazamiento de los módulos, contratación estatal - estructura, organización y competencia de la administración pública nacional, para cursarlos en el período 2020 -1. La peticionaria debe acercarse de manera inmediata a la secretaría académica para revisar las fechas en las cuales se dictarán los módulos aplazados para cursarlos.

#### **4 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS**

##### **4.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

**ROCIO MIREYA FORERO RENDON CC. 52.098.380 COD. 043182119**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ SEMINARIO REGIONAL RENDICIÓN DE CUENTAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, Corporación educativa Indoamericana, realizado los días 13 y 14 de junio de 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.

##### **4.2 ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL**

**MARIA ALEJANDRA RIFALDO BONILLA CC. 1.073.324.715 COD. 044172027**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALISMO DEMOCRATICO ACTIVISMO, DERECHOS DE LA NATURALEZA Y PAZ, Universidad Libre, realizado del 26 al 28 de septiembre de 2018, con una intensidad de veinte dos (22) horas.

##### **4.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL**

**MARIA MERCEDES GUEVARA BARRIOS CC.1.075.228.026 COD. 048182031**

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DEL DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL MIRADA CRITICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL, Universidad Libre, realizado del 15 al 17 de agosto de 2018, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.

- ✓ ACCION DE FORMACIÓN TEORICA PRACTICA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Instituto de educación para el trabajo y desarrollo humano Prevention Word Qhese s.a.s, realizado del 27 al 29 de mayo de 2019, con una intensidad de veinte cuatro (24) horas.

## **5.0 HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS**

### **5.1 ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

La doctora Nohora Elena Pardo Posada, coordinadora del área de derecho Administrativo, presenta respuesta al estudio de homologación.

#### **FRANK SEBASTIAN CALDERON VAQUIRO**

<b>CODIGO</b>	<b>MATERIAS CURSADAS EN LA UNIVERSIDAD LIBRE</b>	<b>NOTA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>MATERIAS CURSADAS PROGRAMA A HOMOLOGAR</b>	<b>NOTA</b>
09025	Teoría del acto Administrativo	4.0	91004	Teoría del acto Administrativo	4.0
09024	Contratos Estatales	3.0	91002	Contratos Estatales	3.0
09023	Estructura Organización y Competencia del Estado	4.2	09111	Organización del elemento territorial del estado	4.2
09031	Responsabilidad Extracontractual	4.2	09132	Responsabilidad extracontractual del estado y sus agentes	4.2
09028	Procesos Contenciosos Administrativos	3.8	09112	Procedimiento Administrativo y Procesal Administrativo	3.8

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

**HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO.**